

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 98 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024 3 26	2024 3 27	2025 3 26



ASEGURADORA

seguros **mundial**[®]
tu compañía siempre

Nº DE PÓLIZA 87817685 - 609122521	PLACA Nº. GDW010	CLASE DE VEHICULO AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VEHICULOS 1206	MODELO 2019
PASAJEROS 7	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO N300		CARROCERÍA VAN	
Nº MOTOR LAQUJ52520693	Nº CHASIS & Nº. SERIE LZWACAGA9KE601426	Nº VIN LZWACAGA9KE601426	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR NICOLAS RINCON ALFARO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3102945760	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 2986034	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR ZIPAQUIRA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	EÓD. SUCURRAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80000957	Nº FORMULARIO 87817685	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TASA 71	PRIMA SOAT \$ 165.300	CONTRIBUCIÓN FORTYGA \$ 85.900	TASA RUNT \$ 2.100	ARRAIGOS POR VICTIMA	
TOTAL A PAGAR \$ 253.300				263,13¹ 701,68² 8,77 180 750	
FIRMA AUTORIZADA 				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro **Ter-cero**
UNA GARANTÍA DE PROTECCIÓN



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

*Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habéis data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

*Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fopyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

* Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

* Para las demás tarifas no citadas en (1).

seguros
mundial[®]
tu compañía siempre

Existimos porque
CREEMOS

